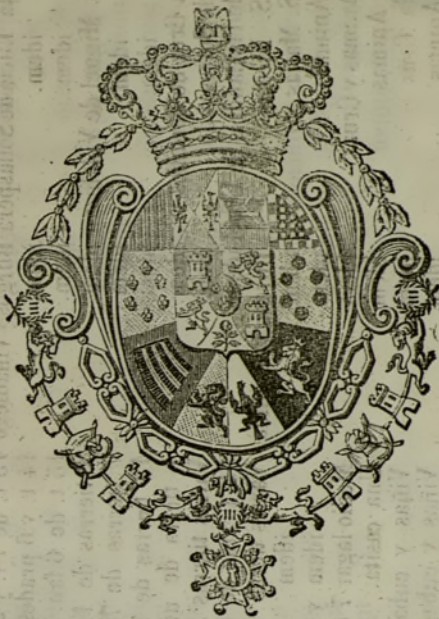


Se suscribe á este periódico en su Redaccion, establecida en la calle de Nuño Rasura núm. 22, cuarto principal, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la misma Redaccion francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán. Precio de suscripcion para fuera 40 rs. vn. por todo el año.

BOLLETIN OFICIAL

DE BURGOS.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE ESTA PROVINCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 168.

Las justicias de los pueblos de esta provincia y destacamentos de la Guardia civil, procederán á la captura del soldado desertor del rejimiento infanteria de Cantabria, y caso de ser habido lo pondran á disposicion de la autoridad competente, y al efecto se insertan á continuacion su nombre y señas personales. Burgos 23 demayo de 1849.—Francisco del Busto.

Nombre y señas.

Angel Mancebo, hijo de Baltasar y Baltasara de Corta, natural de Sta. Maria de Rus, provincia de la Coruña, edad 48 años, pelo y cejas negros, ojos negros, nariz regular, color trigueño, barba lampiña estatura 5 pies 2 pulgadas 6 lineas.

Otra núm. 169.

Las justicias de los pueblos de esta provincia y destacamentos de la Guardia civil procederán á la captura de los sujetos cuyos nombres y señas se espresan á continuacion, remitiéndolos á este Gobierno politico con toda seguridad. Burgos 23 de mayo de 1849.—Francisco del Busto.

Señas de los fugados.

Eustaquio Villar, de edad 34 años, estatura baja, descolorido, barba redonda, pelo largo por delante, ojos negros y vivos, pantalon rojo abierto por los costados, chaqueta azul.—José Perez, (a) Picado, como 44 años, alto, bastante corpulento, color moreno, poblado de barba, nariz poco torcida, con una cicatriz en el lado derecho del lado superior, calzon y chaqueta de paño pardo, patilla corta. Juan Perez, hijo del anterior, de 49 á 20 años, barbílampino, estatura regular, ojos negros: viste calzon y chaqueta de paño pardo.—Rosendo Gomez; de 30 años, su habla como Andaluz, patilla regular, descolorido, alto, con pantalon y chaqueta de paño.—Bernardo Zurdo, alto, de 31 años, ancho de cara, calzon y chaqueta de paño, algo zambo y cojo á la vez, poca patilla.—Gregorio Rodriguez, de 27 años, estatura regular, cara larga, nariz idem, ojos castaños, poca barba, pantalon y chaqueta de paño, natural de Cabañas de Sayago, y vecino de Morales de Zamora.

Administracion de fincas del Estado.—Herramientas y Cofradías.—Provincia de Burgos.—Relacion de las fincas rústicas y urbanas que se han de arrendar en las administraciones y pue-
 blos que se señalan cuyos remates se han de verificar en los dias 29 y 30 de mayo del presente año á las once de sus mananas en la sala de esta Intendencia y en las respectivas Admi-
 nistraciones Subalternas, sirviendo de tipo, reducidas á metálico las rentas que han producido en el último arriendo con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Corporaciones á que perte- necen.	Puntos donde se ce- lebran los arriendos.	Clase de fincas.	Pueblos donde radican.	Sujetos que las llevan en arriendo	Renta anual que han producido. Trig. Ceb. Com. y Cent. Medid. ha de servir f. c. q. f. c. b. f. c. q.	Rs. vn. de tipo para el remate.
Corporaciones á que perte- necen.	Puntos donde se ce- lebran los arriendos.	Clase de fincas.	Pueblos donde radican.	Sujetos que las llevan en arriendo	Renta anual que han producido. Trig. Ceb. Com. y Cent. Medid. ha de servir f. c. q. f. c. b. f. c. q.	Rs. vn. de tipo para el remate.
Cofradía del Santísimo.	Burgos.	Tierras	Cogollos	Gerónimo Revilla ó Manuel Barona	9 9 9	27
Id. de San Roman.	idem.	idem	idem	idem	9 9 9	27
Id. de Animas.	idem.	idem	Mazuelo	Guillermo Pedrosa	1 2 2	63
Id.	idem.	idem	idem	Angel Caballero	4 2 1	43
Cofradía de la Cruz.	Burgos y Brñiesca	Varias tierras	Marcello	Anselmo Gomez	2 4 1	56
Id. de N. Sra. del Carmen.	idem.	idem	Cerezo	Donisio Manero y Compañeros	1 4 10	84
Id. del Rosario.	idem.	idem	idem.	Doningo Riado y Compañeros	3 3 3	117
Id. de Animas.	idem.	idem	idem.	Jose Gonzalez Pedruco	3 3 3	117
Id. de la Vera Cruz.	idem.	idem y prados	idem	El mismo.	2 9 2	439
Id. del Rosario.	idem.	idem	Bañanos	Juan Gonzalez y Compañeros	8 3 3	21
Id. de Animas.	idem.	idem y prados	idem	Nicolas Lázaro y Juan Ayala	4 2 1	56
Id. de la Vera Cruz.	idem.	Prados	Rederilla del Campo	Manuel Mahabie	4 4 2	49
Id. de San Millan	idem.	idem	Sia Cruz del Valle	Benito Ortiz y Juan Martinez	2 9	169
Id. de los Santos	idem.	idem	idem	Benito Ortiz y Justo Diez	2 9	49
Id. de Animas	idem.	Tierras	S. Vicente del Valle	Vicente Garcia	2 9	66
Id. de la Vera Cruz	idem.	idem	idem	D. Matias Octoa	2 9	66
Id. de San Roman	idem.	idem	idem	El mismo	2 9	20
Herrnita de Nra Señora	idem.	idem	idem	El mismo	2 9	60
Cofradía de San Millan	idem.	idem	Tosantos	Tibarcio Turrientes y Compañ.	6 6 6	140
Idem del Rosario	idem.	idem	Ameyugo	Idem	6 6 6	234
Idem del Rosario y Asuncion.	idem.	idem	Astastro	Inocencio Santa Maria	4 4 4	108
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Cornelio Marquina	1 4 1	26
Idem de Burgado	idem.	idem	Araco	Juan Ortusi	4 4 6	36
Idem del Rosario	idem.	idem	Albarrina	Marcos Lopez	1 1 7	430
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Oñate	El Concejo	3 3 3	20
Idem de San Gervasio.	idem.	idem	Arrieta	Luis Suseta	2 2 2	48
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Ascenza	Segundo Aguirre	4 4 4	24
Idem de San Gervasio.	idem.	idem	Armentita	Celestino Perez	4 4 4	60
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	El Concejo	4 4 4	440
Herrnita de N. Sra. del Campo.	idem.	idem	Busto	El mismo	4 4 6	24
Cofradía del Rosario	idem.	idem	Cuculo	Miguel Fernandez y Marcelino Vill.	3 8 2	88
Idem.	idem.	idem	Dordenz	Mateo Pangua	2 2 2	52
Cofradía del Rosario	idem.	idem	Indio	El Concejo	4 4 4	52
Idem.	idem.	idem	Grandival	El mismo	1 1 2	33
Herrnita de N. Sra. del Valle.	idem.	idem	Golemio	Ignacio Perez y Compañeros	5 5 1	28
Idem.	idem.	idem	Imruri	Bias Fernandez	3 3 1	420
Cofradía del Rosario	idem.	idem	Murgas	Manuel Estavillo	4 4 5	76
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Maruri	Damian Estavillo	1 1 5	24
Idem de San Andres de Duena	idem.	idem	Tarabero.	Los Concejos	4 2 6	60
Herrnita de San Pedro	idem.	idem	Ozana	Eusebio Martinez	4 4 6	36
Id. de San Andres de Duena	idem.	idem	Oella	El Concejo	1 1 9	42
Cofradía del Rosario	idem.	idem	Oñate	Claudio Abecia	4 1 8	40
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Oron	Julian Manzano	2 2 2	48
Idem del Rosario	idem.	idem	Panza	Carlos Guerra	2 2 6	60
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Pangua	Juan Antonio Iñañez	2 2 3	54
Idem del Rosario	idem.	idem	Saseta	Pantaleon Corres	2 4 4	50
Idem de San Sebastian	idem.	idem	San Estevan	Manuel Susaceta y Compañero	1 4 6	36
Idem del Rosario	idem.	idem	Treviño	Estevan Perez	3 3 3	72
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Peto Gimenez	4 4 2	76
Idem del Rosario	idem.	idem	Oñate	Gerónimo Quintana	3 3 2	4
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Biezo	D. Eusebio Biegado	2 2 2	8
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Manuel Lucas Alonso y Comps.	8 6 6	306
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem.	Mannet Alonso	2 6 4	90
Idem del Rosario	idem.	idem	Balazao	Benigno Monasterio	1 4 4	48
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Quintanabureba	Juan Vilumbros y Rufino Fernz.	1 6 6	54
Idem del Rosario	idem.	idem	Herihalon	Ines de Biezo y Compañero	4 2 6	36
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Revillegatos	Andres Quintana	2 2 3	81
Idem del Rosario	idem.	idem	Sallinillas	Domingo escudero y Compañero	6 6 7	216
Idem de San Sebastian	idem.	idem	S. Pedro de la Hoz.	Ciriaco y Francisco de la Fuente	7 9 9	279
Idem del Rosario	idem.	idem	Bojias	Pablo Saez	7 9 9	50
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Argote	Antonio Rico	2 4 3	44
Idem del Rosario	idem.	idem	Los Balbases	José Garcia	2 4 4	48
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Valles	D. Manuel Gutierrez	2 4 4	106
Idem del Rosario	idem.	idem	Los Balbases	Pablo Cuiñado	3 2 3	47
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Pampliega	Casimira Carranza	3 2 3	32
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Aniceto Herreros	4 4 4	57
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Cuevas	Juan Gonzalez	4 4 4	57
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Francisco Gonzalez	4 4 4	504
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Castreias	Francisco Garcia y Consorte	7 6 7	240
Idem del Rosario	idem.	idem	La Rebollada	D. José Alonso Castilla	4 4 11	270
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Revolledo la Torre	Gaspar Garcia	3 3 3	105
Idem del Rosario	idem.	idem	Villamayor	Julian Abendaño	3 3 7	117
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Villabizan	Patricio Rova	2 2 6	87
Idem del Rosario	idem.	idem	Malallos	Isidoro Ordoñez	4 4 3	60
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Sordillos	Julian Castillo	3 3 3	102
Idem del Rosario	idem.	idem	Sotresgudo	Felipe Lopez	5 5 5	24
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Urbel	Emeterio Garcia	6 6 6	120
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Domingo Juez	3 3 3	216
Idem de San Sebastian	idem.	idem	Burgos y Aranda.	Matias Lopez	2 2 6	117
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	José Merino	2 2 6	90
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Diego Perivañez	4 6 6	340
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Araruz de Torre	4 6 6	54
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Aguilera	4 6 6	310
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Berlatega	4 6 6	60
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Fuente el Césped	4 6 6	60
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Guzman	4 6 6	200
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Ontangas	4 6 6	200
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Pedrosa	4 6 6	15
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Quenada	4 6 6	450
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Sia. Cruz de la Sal	4 6 6	260
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Villalva	4 6 6	70
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Cogollos	4 6 6	545
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Ontomín	4 6 6	60
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Ruvaldes del Pirano	4 6 6	345
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Rubena	4 6 6	18
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Santivarnez Zarzag.	4 6 6	72
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	idem	4 6 6	63
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Paramo	4 6 6	48
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Sia. Cruz de Juarro	4 6 6	48
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Tremellos	4 6 6	27
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Ubierna	4 6 6	42
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	Sia. Maria del Cam.	4 6 6	27
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	Villagonzalo Pedern	4 6 6	47
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	idem	4 6 6	48
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	idem	4 6 6	90
Idem del Rosario	idem.	idem	idem	idem	4 6 6	136
Idem de San Sebastian	idem.	idem	idem	idem	4 6 6	36

Burgos 14 de mayo de 1849.—Vicente Angulo.

D. JOSE DE LA VEGA Y CONCHA, Juez de 4.ª instancia de esta villa de Castrojeriz y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho en concepto de inmediato sucesor, á la mitad de los bienes que constituyen las vinculaciones fundadas en Arenillas de Riopisuerga [por María Hortega, D. Antonio Centeno é Isidoro Ibañez, igualmente que á sus agregados, y vacantes por defuncion del último poseedor D. José Centeno Gomez Beneficiado que fué en la Iglesia de la propia villa, para que dentro de 30 dias comparezcan, si les conviene á deducirle en forma ante este juzgado, por sí ó procurador del mismo con poder bastante bajo apercivimiento que de nó verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Castrojeriz y mayo 21 de 1849.—José de la Vega y Concha.—Por su mandado, Juan Angel Astorga.

D. GREGORIO CAÑETE, Juez de 4.ª instancia de esta villa de Bribiesca y su partido.

Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada en la Iglesia parroquial de la villa de Bentretea con fecha 30 de agosto de 1682, por el licenciado D. Francisco de Bárcena Linage, presbítero cura beneficiado que fué de la misma, para que en el término de 30 dias comparezcan en este tribunal, por sí ó por medio de procurador autorizado en debida forma á deducir el derecho de que se crean asistidos, pues en otro caso se sustanciará el negocio sin mas citacion y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Bribiesca á 18 de mayo de 1849.—Gregorio Cañete.—Por su mandado, Juan Manuel Ruiz y Cuebas.

ANUNCIOS.

Se arrienda desde primero de julio próximo, la fábrica antigua de papel de Ibeas, sita á 1500 pies de dicho pueblo; sus edificios y máquinas están en buen estado de servicio: tiene además de las oficinas de uso propio para la fabricación y tendedores, una casa buena para vivir; una lonja en frente de la casa de mucha capacidad; una cocina legiera contigua con taller de carpintería; una hermosa cuadra; un gran colgadizo donde se ponian las lanas cuando sirvió de labadero, que está tambien en buen estado; una hermita, un prado de cabida de tres fanegas, y un jardín para hortaliza. La persona á quien pueda convenir, ya sea en arriendo para la fabricación de papel ó para otro cualquier destino que quiera dársela del modo que mejor convenga, puede verse con D. Roque Saiz, en casa de la Sra. viuda de Arcocha, ó sea en el abasto de vinos.

D. Francisco Oribe, Procurador de los tribunales de esta ciudad de Burgos, y del eclesiástico de su arzobispado, se ha trasladado interi-

namente á la casa núm. 6 de la Calle de San Lorenzo el viejo, hoy Fernan Gonzalez; donde tiene su habitacion y despacho: lo que pone en conocimiento del público y de todos sus litigantes y coresponsales.

DILIGENCIAS

DEL NORTE DE ESPAÑA.

Nuevo servicio de Madrid á Bayona.

El 24 de abril de 1849 empezaron á correr de Madrid á Bayona, y de Bayona á Madrid los coches enteramente nuevos de la Empresa titulada: *Diligencias del Norte de España.*

La salida de Madrid se efectua á las 6 de la tarde de la calle de Correos, casa del Sr. Cordero.

Estos coches están divididos en dos Berlinas de tres asientos cada una, Rotonda con solo cuatro asientos, y una Capota ó Imperial de tres asientos.

Una comunicacion practicada entre las dos berlinas permite cerrarlas ó abrirlas á voluntad comun de los viajeros que las ocupen. La vista de estas dos berlinas es enteramente libre y despejada; pues los mayores y zagales van colocados de manera que no puedan incomodar á los viajeros que ocupen estas localidades escogidas.

Los empresarios de este servicio residen en los principales puntos de la línea á saber:

- En Madrid D. Luis Franco Alonso Cordero.
- En S. Sebastian de los Reyes D. Lorenzo Hortiz.
- En Cabanillas D. Feliciano Martinez.
- En Boceguillas D. Pablo Garcia.
- En Aranda D. Prudencio Arrambarri.
- En Lerma D. Felix Delgado.
- En Burgos D. Marcelo Dorado y D. Santiago Puerta.
- En Monasterio D. Cipriano Pascual.
- En Bribiesca D. Cristobal de la Barga.
- En Vitoria D. Bartolomé Orella y D. Marceliano Ocio.
- En Bergara D. Claudio Hernanz.
- En Bayona Sres. Dotesac Hermanos.

La empresa ha elegido las mejores fondas y corresponde
En Burgos con los servicios de Santander y Bilbao.
En Vitoria con los de Pamplona y Bilbao.
En Bergara con los de Bilbao y Santander.

La empresa se encargará del transporte de obgetos de lícito comercio á precios moderados.

Los precios de los asientos equipages y encargos, se manifestarán en las Administraciones que han sido fijadas.

- En Madrid calle de Postas casa del Sr Cordero.
- En Aranda casa de D. Prudencio Arrambarri
- En Burgos casa de Postas.
- En Bribiesca Parador de la Barga.
- En Vitoria calle de Postas.
- En Bergara casa de Postas.
- En Tolosa parador de Sistiaga.
- En San Sebastian parador Real.
- En Irun casa de D. Ambrosio Mocerrea.

BURGOS

Imprenta del Boletín oficial, calle Nuño Rasura núm. 22